

CERTIFICACION TALENTO HUMANO DE LA NO EXISTENCIA DE PERSONAL		Código: GA-F-012
Fecha de emisión: 19-08-2025	Versión: 03	Página: 1 de 1

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN DE MADRID

CERTIFICA

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN NATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID.

OBLIGACIONES:

- 1) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo deportivo, sesión, cronograma y metodología de trabajo según lineamientos establecidos por el IDRM.
- 2) Planificar, organizar y desarrollar un desafío de habilidades y un festival de la disciplina a cargo en donde se especifique día, lugar y hora en que se realizarán.
- 3) Cumplir con mínimo doce (12) Sesiones semanales de clase en los escenarios y lugares establecidos según orientaciones dadas por el supervisor del contrato.
- 4) Evaluar por medio test pedagógicos a niños y niñas inscritos en las escuelas de formación deportiva. Estos se centraran en evaluar las habilidades motrices básicas.
- 5) Velar por la integridad, comportamiento y disciplina de los integrantes de la escuela durante las prácticas deportivas y las participaciones fortaleciendo los valores y proyectando la buena imagen del instituto.
- 6) Sistematizar y entregar de forma mensual, fichas de inscripción, lista de asistencia, lista de beneficiarios, evaluaciones e informes de actividades del programa de escuelas de formación de acuerdo al formato establecido por el instituto.
- 7) Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas planteadas desde el área y los diferentes programas liderados por el IDRM.
- 8) Realizar entrega de la información insumo para la elaboración y rendición del informe mensual sobre el avance de las diferentes actividades, cobertura, proyectos y programas a cargo de la coordinación según los formatos suministrados.
- 9) Garantizar la atención de la población, manteniendo una cobertura mínima de 20 beneficiarios en deportes individuales por cada grupo de desarrollo (iniciación, fundamentación y especialización), cumpliendo con el cronograma y metodología de trabajo.
- 10) El formador será responsable de velar por el adecuado uso de los implementos utilizados en el desarrollo de las actividades del instituto. Además, garantizará la utilización y el uso adecuado de los elementos suministrados para el desarrollo del objeto contractual en las actividades de las escuelas de formación deportiva del IDRM. Será responsable de cualquier pérdida o daño intencional de los elementos entregados, según las especificaciones proporcionadas.
- 11) Apoyar a las actividades Deportivas, Recreativas y de Aprovechamiento del Tiempo Libre planeadas por el IDRM y la Administración Municipal, para el desarrollo de proyectos y programas de beneficio comunitario; así como promover y divulgar el uso de la bicicleta siendo agentes multiplicadores de cultura ciudadana.
- 12) Apoyar en la divulgación de actividades del IDRM y administración Municipal.
- 13) Portar las prendas institucionales de manera adecuada en todo momento durante el ejercicio de sus obligaciones.
- 14) Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados y revisado el Acuerdo N° 009 de 2025, Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto municipal para el deporte y a la recreación de Madrid Cundinamarca, no existe personal de planta y/o disponible para la ejecución del contrato

Se expide en Madrid Cundinamarca, en el mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



MG. GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES  
GERENTE GENERAL IDRM

Elaboró: Alejandra Martínez, contratista IDRM.